

Junta Electoral Nodocente

Acta nro. 1

En la ciudad de Mar del Plata, a los 5 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 14:00 hs., reunidos los abajo firmantes y de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones estatutarias y Rs. CD 19/2019,

RESUELVEN:

1. Designar como autoridades de la Junta Electoral a los siguientes:
Presidente: Christian Adrián CARDOSO
Secretario de actas: Alan David ANDRESEN
Vocal: Leonardo Angel BERGONZI
2. De acuerdo al cronograma electoral establecido, se procede en este acto a la publicación de los padrones provisorios. Se establece como plazo límite para la recepción de tachas, impugnaciones, omisiones o errores del padrón, el día 11/04/2026 hasta las 14:00 horas.
3. Las/os afiliadas/os pertenecientes al PADRÓN NODOCENTES podrán elevar sus consultas, reclamos, la opción de padrón o presentaciones que prevé el Estatuto ante la Junta Electoral a la siguiente dirección de correo electrónico juntaelectoralsumanodocente@gmail.com o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL NODOCENTE - ELECCIONES SUMA 2026" en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 3071 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de atención a 8:00 a 15:00 hs.).
4. Las presentaciones -recursos, reemplazos y otras- vinculadas a las LISTAS deberán realizarse ante la Junta Electoral a la siguiente dirección de correo electrónico juntaelectoralsumanodocente@gmail.com o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL NODOCENTE - ELECCIONES SUMA 2026", en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 3071 de la ciudad de Mar del Plata), en el horario de atención a 8:00 a 15:00 hs.
5. Dar a publicidad el presente acta.

No siendo para más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Adriana ARGAÑARAS

Alan David ANDRESEN

Christian CARDOSO

Leonardo A. BERGONZI

Emanuel CONSORTE

Martin ELIZONDO